

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
ARICA-CHILE

OFICIALIZA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DENOMINADO "MAGISTER EN: EDUCACION A DISTANCIA", POR "PROGRAMA MAGISTER EN e-LEARNING".

RESOLUCION EXENTA VRA N° **0768**

ARICA, 26 de diciembre de 2006.-

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS:** INDICE

Lo dispuesto en el DFL N°150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°520 de 15 de noviembre de 1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas Contral N°0.01/2002 y N°0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Decreto Exento N°00.1892/2004 de 09 de diciembre de 2004; Acuerdo N°1072 de 12 de agosto de 2003 de la Junta Directiva; carta EUEV N°072.2006 de 11 de diciembre de 2006; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.518/2005 de 18 de abril de 2005 y su modificación; Decreto N°150/2006 de 19 de julio de 2006; y Decreto N°146/2006 de 18 de julio de 2006 y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- Que, por Acuerdo N°1072 de 12 de agosto de 2003 de la Junta directiva en su punto 2, faculta a la Vicerrectoría Académica para realizar modificaciones en los Planes y Programas de Estudio de las Carreras de Pregrado, Programas de Postgrado y Programas Académicos Especiales (P.A.E.).
- La necesidad de cubrir las expectativas del mercado en este tema.

**RESUELVO:**

Oficialízase la reformulación y actualización del Plan de Estudios denominado "Magíster en: Educación a Distancia" oficializado por decreto exento N°00.1892/2004 de 9 de diciembre de 2004; por el **PROGRAMA MAGISTER EN e-LEARNING**, que impartirá la Escuela Universitaria de Educación Virtual, contenido en documento de 20 hojas rubricadas por el Sr. Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
Por orden del Rector.



**CARLOS RUIZ LARRAL**  
Secretario de la Universidad  
HBA/CRL/iar.-



**HUGO BRAVO AZLAN**  
Vicerrector Académico

27 DIC. 2006